



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**CEIP
CASABLANCA**

2023/2024

ÍNDICE

a. Características del entorno.

- a.1. Características del entorno social y cultural del centro.
- a.2. Características del alumnado.
- a.3. Respuestas educativas derivadas de estos referentes.

b. Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

c. Oferta de enseñanzas del centro.

- c.1. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro.
- c.2. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

d. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto.

- d.1. La orientación y la tutoría.
- d.2. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.

e. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (NCOF) y de las aulas.

f. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

g. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.

h. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

i. La definición de la jornada escolar del centro.

j. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

k. Servicios educativos complementarios: comedor escolar.

a. Características del entorno.

a.1. Características del entorno social y cultural del centro.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Casablanca, está situado en Cuenca capital, ubicado dentro de la barriada del mismo nombre y comprende la zona 2 de escolarización del alumnado de Infantil y primaria.

La titularidad del Centro es pública, correspondiendo su financiación y mantenimiento a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Cuenca.

El centro se encuentra muy integrado en el barrio, cuyas viviendas son bloques de piso de 3-4 alturas construidos durante las décadas 60 y 70, en forma de cooperativa de trabajadores, lo que conforma, actualmente, una población bastante envejecida. También acoge un alto porcentaje de población inmigrante.

Cerca del barrio se encuentra el complejo deportivo municipal Luis Ocaña, que cuenta con una pista de atletismo, campo de fútbol y tres piscinas (2 cubiertas y 1 exterior). Junto a este complejo encontramos un gran número de pistas de tenis y pádel gestionadas por una empresa privada. También en las proximidades del barrio se encuentra el parque de Santa Ana (Vivero) y junto a la Plaza de Santa Ana y cerca del colegio unas pistas deportivas multiusos.

Destacamos también la presencia cercana al colegio de la estación de ferrocarril (actualmente en desuso), así como de las vías del tren, con un paso a nivel con barrera.

El centro.

El edificio del CEIP Casablanca fue construido en los años 50 pero entre los años 2009 y 2010 fue ampliado y renovado, convirtiéndose en un centro moderno que ha ganado espacios, dentro de las posibilidades que ofrecía la antigua construcción.

La ampliación, construida de mayo a diciembre de 2009, se realizó en lo que era el patio de Educación Infantil (arenero). Ha acogido las 3 aulas de E.I. y 2 de Educación Primaria (E.P.) en la primera planta, junto al aula Althia y un aula pequeña para desdobles. Cuenta además con una planta sótano para almacenaje, servicios y parque infantil cubierto, donde sale al recreo E.I.

La zona remodelada, cuyas obras se realizaron de abril a octubre de 2010, aumentó en número de aulas por lo que se han ampliado los espacios destinados a despachos, biblioteca, zona para el AMPA, comedor, salón de usos múltiples y

servicios en la planta baja; sala de profesores, despachos del Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.), aula de inglés, de religión, de música, 4 aulas de E.P. y servicios en la planta primera. Las 9 aulas donde se imparten tutorías cuentan con pizarra digital y un aula con panel interactivo. Todo el edificio está dotado de megafonía.

La plantilla del CEIP "Casablanca" es la siguiente:

- 3 maestros de E.I.
- 5 maestros de E.P.
- 2 especialistas de Inglés.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica (P.T.).
- 1 especialista de Audición y Lenguaje (A.L.) compartido.
- 2 especialistas de Educación Física.
- 1 especialista de Música compartido.
- 1 maestra de Religión compartida.
- 1 orientador compartido (o a media jornada).
- 1 Profesional Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), con dos días de dedicación semanal al centro.

Como personal no docente encontramos:

- Un conserje dependiente del Ayuntamiento.
- Tres limpiadoras de la empresa de limpieza Eulen (dependientes del Ayuntamiento).
- Una monitora de comedor y una auxiliar de cocina (Empresa Salones Boyma).

El centro cuenta con tres recursos extraordinarios:

- 1 ATE
- 1 enfermera escolar
- 1 fisioterapeuta

El horario semanal del alumnado es de veinticinco horas incluyendo el recreo, y se ajusta a lo establecido en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El horario lectivo en los meses de septiembre y junio presenta la siguiente distribución:

Horario	Sesiones
09:00 h. - 09:45 h.	1ª sesión
09:45 h. - 10:30 h.	2ª sesión
10:30 h. - 11:00 h.	3ª sesión
11:00 h. - 11:30 h.	Recreo
11:30 h. - 12:00 h.	4ª sesión
12:00 h. - 12:30 h.	5ª sesión
12:30 h. - 13:00 h.	6ª sesión

El horario lectivo en los meses de octubre a mayo se distribuye del siguiente modo:

Horario	Sesiones
09:00 h. - 9:45 h.	1ª sesión
09:45 h. - 10:30 h.	2ª sesión
10:30 h. - 11:15 h.	3ª sesión
11:15 h. - 12:00 h.	4ª sesión
12:00 h. - 12:30 h.	Recreo
12:30 h. - 13:15 h.	5ª sesión
13:15 h. - 14:00 h.	6ª sesión

a.2. Características del alumnado.

La media de nuestras aulas se encuentra en 20 alumnos por curso, agrupados en 3 unidades en la etapa de Educación Infantil y 6 unidades en Educación Primaria, con un curso por nivel.

Contamos con alumnado de necesidades educativas especiales, ACNEES, que presentan retraso global del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje y la comunicación. En cuanto a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, ACNEAES, encontramos dificultades del lenguaje, de aprendizaje, extranjeros sin conocimiento del castellano o alumnos con desventaja socio-familiar.

Un gran número de nuestro alumnado vive en el barrio, donde se ubica el centro, o bien, viven sus abuelos.

Los índices de absentismo son muy bajos, por lo que podemos afirmar que no hay problemática de absentismo en nuestro centro.

En cuanto a la opción de cursar Religión católica, en torno a un 70 % eligen esta opción frente a un 30 % que elige Atención educativa. Es en Educación infantil donde se tiene tendencia al alza en la elección de la alternativa a la Religión.

Aunque son pocos los alumnos con nacionalidad extranjera un alto porcentaje tiene orígenes extranjeros y las familias se comunican entre ellos con el idioma materno.

Las familias de nuestro alumnado, de clase media, media-baja, son en su mayoría profesionales del sector secundario, relacionado con la construcción -como carpinteros, albañiles, pintores, fontaneros, electricistas, ... y servicios (funcionarios, dependientes de comercio, transportistas, técnicos, ...) y algún pequeño empresario y/o autónomos. Destacamos un gran número de familias con 1 ó 2 miembros en paro. Un gran número de ellas no tienen un trabajo estable o sus horarios son difíciles de compatibilizar con el ámbito escolar.

En general, las familias suelen estar bastante preocupadas por la educación y el aprendizaje de sus hijos. Acuden mayoritariamente a las reuniones, tanto generales como a las entrevistas individuales, siendo colaboradoras, comprensivas y aceptando de buen grado las orientaciones que se les dan desde el colegio. Mantener y mejorar este clima es una seña de identidad del centro.

Ante la existencia de un buen número de familias con padres separados, el centro facilita información sobre sus hijos por duplicado, a los padres o madres que lo soliciten.

a.3. Respuestas educativas derivadas de estos referentes.

La ciudad ofrece una gran oferta cultural, deportiva y de ocio, si bien, no está directamente vinculada al barrio.

Ante esta circunstancia, el propio centro ofrece actividades para el alumnado, a través de:

- Ilmo. Ayuntamiento de Cuenca: Actividades culturales (Programa de apoyo al estudio "Cuenta conmigo para estudiar", conciertos y teatros en el Auditorio) y deportivas.

- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.) que complementa y organiza actividades socioculturales y deportivas.

El centro mantiene relaciones fluidas con instituciones de la capital, para complementar nuestra labor educativa y cultural, entre las que destacamos:

- Bibliotecas Públicas: visitas, préstamos de lotes de libros para aula, actividades concertadas.
- Museo de las Ciencias de Castilla la Mancha, Museo de Paleontología y Museo de Arte abstracto con visitas y talleres.
- Delegación de Medio Ambiente: excursiones y talleres.
- JCCM y Diputación Provincial: actividades culturales y deportivas (visitas al Albergue Fuente de las Tablas, programa "Somos deporte", talleres de consumo responsable, programa ECOVIDRIO, ...)
- Fundación Secretariado Gitano.
- Programa de Mentorías de la UCLM Facultad de Educación.
- Programa de promoción de la salud SESCOAM.

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- ✓ Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- ✓ Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- ✓ Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- ✓ Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

- ✓ Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- ✓ Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- ✓ Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

b. Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Los principios y valores que definen este Proyecto Educativo están reflejados en las NCOF y rigen la convivencia de toda la comunidad educativa, siendo aprobadas en Consejo Escolar.

La Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, dispone en su Anexo II, que para que se concreten unas medidas de carácter general para prevenir el acoso escolar, los centros educativos deben recoger en el Proyecto Educativo las actuaciones a realizar para prevenir y detectar las posibles situaciones de riesgo de aparición de acoso escolar. En nuestro centro destacamos las siguientes:

- Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo (talleres por parte de la PTSC del centro).
- Fomento de la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones tutoriales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia con el AMPA, Teatros, ...
- Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades (Policía Nacional, Centro de la Mujer, Dirección General de Tráfico, ...).

En el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado en parte por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, aparecen los principios en los que se inspira el sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución y de los derechos y libertades reconocidos en ella.

De manera sintética y contextualizada a la realidad del CEIP Casablanca, podemos señalar los siguientes **principios**:

- ✓ Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, en un clima de respeto mutuo.
- ✓ Apoyo a la igualdad de oportunidades, la inserción educativa y la no discriminación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- ✓ Solidaridad, tolerancia, respeto, justicia y transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, el espíritu crítico, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, como ayuda para superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ Apoyo a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ Búsqueda del esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ Lograr la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- ✓ Armonizar la educación, a través de la acción tutorial, para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- ✓ Necesidad de potenciar unos estilos de vida saludables (hábitos alimentarios, higiene, ocio y tiempo libre).
- ✓ Conocimiento del entorno natural y del patrimonio cultural y artístico del entorno y de la región.
- ✓ Aumentar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

En el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparecen los fines de la educación, los cuales nos dan pautas para identificar los **valores** que deben ser dominantes en la educación.

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual.
- La curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas de ocio.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad, la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- La defensa de la paz.
- La defensa y protección de los seres vivos y el medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, intolerancia, machismo, marginación, pobreza, racismo, abandono, violencia, abusos, maltrato, consumismos y de otras lacras de la sociedad.
- Desarrollo de la propia autonomía y libertad
- El fomento y la promoción de la formación, la experimentación y la innovación educativa.

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La aconfesionalidad del Centro, que respeta la creencia personal de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La implicación de las familias, en la medida de sus posibilidades, en el proceso educativo que sus hijos desarrollan en el Centro.

c. Oferta de enseñanzas del centro.

c.1. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro.

Nuestro centro, es de una línea, existiendo así un aula por nivel. Escolariza a niños y niñas desde los 3 años hasta los 12, impartiendo las enseñanzas de 2º ciclo de Educación infantil y los seis cursos de Educación primaria.

En el centro se oferta la Religión católica o Atención educativa en Educación Infantil y Educación Primaria.

Como lengua extranjera se imparte el área de Inglés.

El alumnado de 6º curso de Primaria suele, en su mayoría, continuar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en el IES San José, por cercanía al domicilio de los alumnos.

En el proceso de enseñanza aprendizaje tendremos en cuenta los objetivos generales que encontramos en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha., etapa que contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Los objetivos generales de la etapa de **Educación Primaria** vienen establecidos en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y afirma que la Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencias o de raza.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa

activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.

- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

c.2. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

En cuanto a las Programaciones didácticas, las podemos encontrar en el Anexo I de este Proyecto Educativo.

d. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto.

Definimos la atención a la diversidad como un conjunto de medidas dirigidas a dar una respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad a través de un currículo abierto y flexible.

Estas medidas tendrán un carácter transitorio y revisable, se aplicarán a propuesta del tutor con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y el asesoramiento del orientador.

Así mismo se llevarán a cabo en el entorno menos restrictivo posible, facilitando la incorporación del alumnado a las actividades de su grupo clase. Teniendo en consideración la legislación vigente, en términos generales, así como las particularidades de nuestro centro, en términos más específicos, el Equipo de Orientación y Apoyo sigue un procedimiento bien definido para la atención a la diversidad de nuestro alumnado. En este proceso podemos identificar tres momentos bien definidos:

1.- Antes de la valoración: demanda.

- Atender todas las demandas por igual (Infantil y Primaria) basándonos en el criterio cronológico, esto es en función de la fecha de entrada.

- El proceso de valoración lo iniciará el orientador/a, solicitando más tarde la colaboración del profesorado implicado en el proceso e-a del alumno en cuestión o grupo de alumnos.

- Aun no existiendo demanda, si el E.O.A. es consciente de algún tipo de necesidad educativa (centro o alumnado), podrá iniciar su actuación siempre y cuando exista disponibilidad horaria y con el acuerdo del Equipo Directivo.

2.- Durante la valoración: evaluación psicopedagógica y logopédica.

- El orientador/a será el coordinador del proceso de valoración y recogerá información de los distintos componentes de la comunidad educativa (profesorado, familia, alumnado), así como de otras instituciones que intervienen con el alumno/s a valorar.

- El objetivo de la valoración es atender y organizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno/a o grupo de alumnos/as, dentro del marco de la diversidad.

- Una vez acabada la evaluación, el orientador/a informará de los resultados obtenidos tanto al profesorado como a la familia y se establecerán pautas para empezar a intervenir.

3.- Después de la valoración: intervención y seguimiento.

- La respuesta educativa que se dará al alumno/s valorado implica necesariamente un reparto de tareas y un compromiso de llevar a cabo lo planificado.

- Es imprescindible fijar unos momentos para el seguimiento de las actuaciones correspondientes tanto al profesorado como a la familia.

- La intervención con el alumno/s es flexible y se deberá ir regulando y reajustando a las necesidades.

Criterios y medidas

En todo momento seguiremos los principios de atención a la diversidad que a nivel estatal se establecen en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En base a estos principios podemos establecer los criterios de intervención por los cuales nos guiaremos:

- **Integral**, dirigida al desarrollo de todas las capacidades que hacen de todos los individuos capaces de progresar en el aprendizaje y desenvolverse con normalidad en los contextos sociales, escolares y familiares.

- **Preventiva**, potenciando las respuestas educativas más normalizadas posibles y actuando sobre las causas de las dificultades de aprendizaje.

- **Contextualizada, institucional, planificada y adaptada** a las necesidades educativas de los centros.

- **Colaborativa e interdisciplinar**, en la que se establecen programas de actuación que implican la participación de los diferentes agentes educativos.

- **Global**, continua y sistemática en los centros, mediante un plan delimitado en el tiempo.

- **Coordinada**, en la que las actuaciones de todos los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y de aquellos agentes externos que intervienen en los centros educativos respondan a criterios comunes establecidos.

Las medidas de atención a la diversidad se dividen en generales, ordinarias y extraordinarias.

A continuación, hacemos una exposición detallada de las que llevamos a cabo en nuestro centro.

Medidas generales

Son medidas generales todas aquellas que adecuan los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado, y que son de aplicación común a todo el alumnado. Las que llevamos a cabo en nuestro centro son:

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros, tanto públicos como privados concertados.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional. e. La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- g. El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias.
- h. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- j. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Medidas ordinarias

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo, todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de los cursos.

Las que llevamos a cabo en nuestro centro son:

- 1.- Refuerzo de las áreas instrumentales.
- 2.- Grupos de aprendizaje de la lengua castellana.
- 3.- Refuerzo logopédico.

Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad, aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario, exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los responsables de la orientación. Las que llevamos a cabo en nuestro centro son:

1. Adaptaciones curriculares individuales.
2. Flexibilización por sobredotación.

d.1. La orientación y la Tutoría

Entendemos la orientación psicopedagógica como un proceso de ayuda continuo y sistemático, que va dirigido a todas las personas, que hace especial hincapié en la prevención y el desarrollo integral de cada individuo, que se realiza a lo largo de toda la vida y en el que se ven implicados todos los agentes educativos y sociales.

En este sentido, la Ley Orgánica 8/ 2013 de Educación, de 9 de diciembre, recoge entre sus principios la orientación educativa y profesional de los estudiantes diciendo: “es un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.

De acuerdo a la normativa vigente y últimas directrices de la Consejería de Educación y Ciencia, actualmente la orientación educativa en nuestra región y por tanto en nuestro centro, se organiza en dos niveles:

- Primero. Lo desarrolla todo el profesorado por considerar la orientación y la tutoría como parte de la función docente.
- Segundo. Lo desarrolla el Equipo de Orientación y Apoyo formado por Orientadora, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y maestra especialista en Audición y Lenguaje.

A continuación, exponemos las funciones y prioridades de atención que lleva a cabo el/la orientador/a en nuestro centro, así como el resto de componentes del Equipo de Orientación y Apoyo:

Funciones del orientador:

- Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer el tipo de escolarización más ajustada.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad y de acción tutorial.
- Asegurar mediante los procedimientos oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas.

- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación y experimentación.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación.

Funciones y prioridades de atención del maestro de Pedagogía Terapéutica:

A tenor de lo recogido en la Resolución de 08-07-2002, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo de las medidas de Atención a la Diversidad en los colegios de Educación Infantil y Primaria, establecemos las siguientes:

- Colaboración en la formulación de objetivos que lleven implícitas actitudes de relación, aceptación y participación en favor de la integración socio-afectiva de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de propuestas de medidas especiales que favorezcan la normalización del alumno en el centro, posibilitando y demandando todas aquellas adaptaciones tanto a nivel de aula como de centro.
- Colaboración en la orientación académica y profesional de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Análisis de los informes de evaluación psicopedagógica que traen los alumnos, reunión con los orientadores de las Unidades de Orientación de los colegios de origen y evaluación directa de los alumnos.
- Participación en cuantos niveles de la planificación sean necesarios para garantizar la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.
- En coordinación con los ciclos, propiciarán la participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en todas aquellas actividades complementarias y extraescolares que se programen, atendiendo a la peculiaridad y necesidades específicas de cada alumno.
- Elaborar, en colaboración con el profesorado, materiales curriculares adaptados para facilitar el aprendizaje y dar respuestas ajustadas a las necesidades de los ACNEAEs.
 - Participar en las sesiones de evaluación, en la adecuada evaluación del alumnado, en función de sus PTIs.
- Atender las dificultades lingüísticas y comunicativas del alumnado con discapacidad psíquica y sensorial.

- Participar en las actuaciones específicas de inmersión lingüística dirigidas al alumnado que se incorpora a nuestro centro con bajo dominio o desconocimiento del castellano.
- Colaborar en los procesos de asesoramiento, información y formación de las familias.

Funciones y prioridades de atención del maestro de Audición y Lenguaje:

- Alumnado con deficiencias auditivas significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad.
- Alumnado con disfemias o dislalias orgánicas.
- Procesos de estimulación y habilitación del alumnado con limitaciones asociadas a sus necesidades específicas de apoyo educativo.
- Orientación al profesorado de Educación Infantil en programas de estimulación del lenguaje.
- Alumnado con dislalias funcionales, principalmente en el último curso de la Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria.

d.2. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.

- Programa “Somos deporte”. Todos los cursos el centro participa en las actividades de promoción de la actividad físico-deportiva ofertadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en colaboración con la Diputación Provincial de Cuenca.
- Programa de consumo de frutas y verduras en las escuelas. Programa de lácteos. El centro solicita su participación y en función de los criterios que estime oportunos la institución convocante, nos lo conceden o no. Hemos participado en cinco convocatorias en los últimos años.
- Programa municipal de apoyo pedagógico “Cuenta conmigo para estudiar”. Desde el área de Educación del Ayuntamiento de Cuenca nos ofertan este programa que se desarrolla en horario de tarde con alumnos que necesitan repaso y apoyo escolar. El centro ha participado en todas las convocatorias ofertadas.
- Programa Promociona. Fundación Secretariado Gitano. El centro colabora con esta fundación que tiene como principal objetivo aumentar las tasas de éxito escolar, disminuir el abandono escolar y promover la continuidad de estudios postobligatorios.
- Programa de mentorías. Facultad de Educación.
- Proyecto Carmenta en 3º, 4º, 5º y 6º. Libros digitales.

e. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro

(NCOF) y de las aulas.

Las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro se adjuntan en el Anexo II. La última actualización se realizó durante el curso 2021/2022 y fueron aprobadas por el Consejo escolar el 30 de junio de 2022.

f. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Una buena convivencia escolar es la condición imprescindible para el desarrollo tranquilo y productivo de todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin este primer requisito imprescindible que cree las condiciones ambientales favorables, el rendimiento del alumno puede verse seriamente afectado y no tiene mucho sentido plantearse otro tipo de medidas. Desde este punto de vista los compromisos serían:

- Difundir convenientemente entre el alumnado y toda la comunidad educativa las Normas de Convivencia de Centro y de aula.
- Unificación de criterios de aplicación de estas normas entre todo el profesorado y hacer cumplirlas.
- Atender especialmente la inserción en el grupo clase y en el centro de aquel alumnado con riesgo de rechazo o exclusión.
- Trabajar en clase y en casa los valores del Centro: tolerancia, respeto, compañerismo, amistad, no violencia, libertad personal, responsabilidad, solidaridad e igualdad

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en las NCOF también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Por ello cada sector de la Comunidad Educativa puede contribuir a esta mejora a través de una serie de actuaciones que recogemos:

• Centro:

- a) Hacer un seguimiento del trabajo del alumno.
- b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- d) Adaptar, siempre que sea posible, las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral.
- e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles cómo ponerlas

en práctica.

f) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

g) Coordinarse con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización.

h) Seleccionar, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias básicas.

i) Fomentar la práctica de la lectura.

j) Fomentar la práctica de los hábitos alimenticios saludables y una práctica continuada y regular de actividad física.

• Padres:

a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.

b) Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.

c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.

d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.

e) Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.

f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares.

g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.

h) Se asegurarán de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo. Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos.

i) Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.

j) Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.

k) Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

l) Participar en las actividades que para ellos organicen otras instituciones:

• Ayuntamiento y Consejería:

a) Mantener las instalaciones del centro en condiciones adecuadas.

b) Atender a las demandas que desde el centro se haga referidas a reparaciones en las instalaciones del centro.

b) Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

Tras analizar la Memoria Anual, sobre todo el apartado referente a los resultados escolares (valorando a qué han sido debidos, qué factores han podido influir, valorarlos cuantitativamente y cualitativamente...), que se elabora anualmente al finalizar cada curso escolar y a partir de las propuestas de mejora elaboramos la PGA del curso siguiente, en ella recogemos objetivos de diferentes ámbitos siempre buscando la mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos/as. A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones en los que están implicados los alumnos/as, los Equipos Docentes, Equipos de Ciclo/Nivel, el Equipo de Orientación y Apoyo, el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, el AMPA, el personal de Administración y Servicios, hasta llegar a toda la Comunidad Educativa.

g. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.

Fundamentalmente, la formación se centra en tres ejes:

- Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias que enseñamos.

Los medios e instrumentos de los que disponemos son principalmente el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha que oferta básicamente formación on line a través de la realización de seminarios, grupos de trabajo y grupos colaborativos. Aunque también se encuentran presentes en su oferta anual algunos cursos presenciales o semipresenciales.

Por otro lado, encontramos la numerosa y variada oferta anual de cursos, charlas, ponencias... que hay a través de entidades privadas o sindicatos de enseñanza que puedan resultar atractivos para el profesorado.

Coordinado por la responsable de formación se está llevando a cabo en el centro, por segundo año consecutivo, el grupo de trabajo “Contenidos digitales para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1. (Módulos A y B). También se va realizar otro grupo de trabajo dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea.

h. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

La evaluación de los centros ha sido actualizada por la **Orden 134/2023, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. **Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.**

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Los centros docentes realizarán la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los **cuatro cursos** que constituyen el período de ejercicio de la dirección.

En la siguiente tabla se expone la planificación del proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27
ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y	Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos	Subdimensión 1.1. Proyecto educativo.		X		

APRENDIZAJE.	programáticos.					
		Subdimensión 1.2. Programación General Anual	X			
		Subdimensión 1.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.			X	
		Subdimensión 1.4. Programaciones didácticas.	X			
		Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.				X
	Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Subdimensión 2.1. Equipo directivo	X			
		Subdimensión 2.2. Consejo escolar		X		
		Subdimensión 2.3. Claustro de profesores			X	
	Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo	X			
		Subdimensión 3.2. Equipo de orientación y apoyo		X		
		Subdimensión 3.3. Comisión de coordinación pedagógica			X	
		Subdimensión 3.4. Tutoría				X
		Subdimensión 3.5. Equipos docentes				X
	Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado				X
	Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo	Subdimensión 5.1. Convivencia	X			

		Subdimensión 5.2. Absentismo		X		
		Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.			X	
	Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial. El Diseño Universal de Aprendizaje.	X	X	X	X
		Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.	X	X	X	X
	Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.	Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión a nivel de centro, aula y medidas individualizadas.		X		
ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.	X			
		Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.		X		
		Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			X	
		Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				X
		Subdimensión 1.5. Relaciones con el AMPA.				X
	Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X			
		Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro		X		
		Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.			X	
		Subdimensión 2.4. Recursos				X

		externos.				
ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES.	Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.		X		
	Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las de evaluaciones diagnóstico.	Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.			X	
ÁMBITO IV: RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.	Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Subdimensión 1.1. Relación con la administración educativa.	X			
		Subdimensión 1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.				X
	Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria	X			
		Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.				X
	Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.		X		

ÁMBITO V: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA.	Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.	X			
		Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.			X	
		Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.			X	
	Dimensión V.2. Metaevaluación interna.	Subdimensión 2.1. Adecuación del proceso de evaluación interna.				X

i. La definición de la *jornada escolar* del centro.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en jornada continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente horario:

⊕ Horario general:

De lunes a jueves de 9:00h. a 15:00 h. (jueves de cómputo mensual)

Viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

⊕ Horario lectivo:

De octubre a mayo: de 9:00 h. a 14:00 h.

Septiembre y junio: de 9:00 h. a 13:00 h.

⊕ Horario complementario:

De octubre a mayo, lunes, martes y miércoles de 14:00 h. a 15:00 h. Atención a familias lunes de 14:00 h. a 15:00 h.

Jueves de 14:00 h a 15:00 h. (cómputo mensual).

Septiembre y junio, de lunes a viernes de 13:00 a 14:00. (Atención a las familias lunes de 13:00 a 14:00 horas).

- ⊕ Horario de actividades extracurriculares (AMPA): de 16:00 h. a 18:00 h. de lunes a jueves.

j. Los criterios y procedimientos de **colaboración y coordinación** con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Nuestro centro está abierto a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos, haciéndolos públicos a través de nuestra página web y redes sociales.

Los criterios que seguimos a la hora de colaborar con el resto de centros docentes, servicios e instituciones del entorno son fundamentalmente los siguientes:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el colegio, en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

Desde el centro facilitamos la participación del alumnado en actividades, programas educativos y concursos organizados por diferentes instituciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio suele seguir estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio, que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (Equipos de Ciclo/Nivel, Equipo de Orientación y Apoyo, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

Las colaboraciones se realizan fundamentalmente con las siguientes instituciones:

- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.
- Ayuntamiento de Cuenca.
La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que

es el encargado de su mantenimiento. Poseen un representante en el Consejo Escolar del Centro.

- Diputación Provincial de Cuenca.
Muchas de las actividades deportivas y culturales en las que participa nuestro alumnado son promovidas por esta institución, generalmente en colaboración con las dos anteriores Su oferta contribuye a la adquisición de hábitos físico-deportivos y saludables promovidos en el colegio.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).
Su trabajo y apoyo nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias algunas actividades. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.
- Colaboraciones con otros centros educativos.
Torneo de ajedrez (CEIP La Paz), Torneo de fútbol (CEIP San Fernando),
- Facultad de Educación.
El colegio recibe alumnos de prácticas de Magisterio tanto de tercero como de cuarto curso. También colaboramos en un proyecto basado en el “Aprendizaje-Servicio” con alumnos de la Facultad.
- IES Santiago Grisolia de la capital.
Como centro receptor de alumnos de prácticas del Ciclo formativo de grado superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD).

k. Servicios educativos complementarios: comedor escolar.

El centro presta el servicio de Comedor escolar, desde el curso 2015/2016 no cuenta con Aula Matinal por no llegar al mínimo de usuarios requeridos.

Este servicio es realizado por la Empresa de catering Salones Boyma de Las Pedroñeras (Cuenca). Para el desarrollo de estos servicios se cuenta con una monitora y una auxiliar de cocina, contratadas por dicha empresa.

La secretaria del colegio es la encargada de la gestión de matrícula de estos servicios y dar traslado de dicha información a la empresa. También es Responsable de comedor,

En cada curso escolar suelen utilizar el servicio de comedor alrededor de 30 alumnos.

La Normas del Centro son aplicables también durante el desarrollo de dichos servicios.

El horario de comedor es de 14:00 h. a 16:00 h. de octubre a mayo y de 13:00 h. a 15:00 h. en septiembre y junio.